

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 865

CHIGUAYANTE, **26 JUN. 2009**

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 612 de fecha 30 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales, denominado **"Aporte Municipal Proyecto por una Educación sin Violencia"**, El Contrato a Honorarios de fecha 22 de Junio de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Juana Lorena Aedo Quijada** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 22 de Junio de 2009 con doña Juana Lorena Aedo Quijada..

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:00
FIRMA: 26/06/09.